



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2008
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE H. CABORCA, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2009



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2008 Municipio de H. Caborca

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

- 1.1. Balance General
- 1.2. Estado de Ingresos y Egresos
- 1.3. Análisis de la gestión financiera
 - 1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad
 - 1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

- 2.1. Ingresos
 - 2.1.1. Ejercicio del ingreso
 - 2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso
 - 2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso
- 2.2. Egresos
 - 2.2.1. Ejercicio del egreso
 - 2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso
 - 2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto
- 2.3. Fondos de Aportaciones Federales
 - 2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal
 - 2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios
 - 2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

- 3.1. Cumplimiento de objetivos y metas
 - 3.1.1. Cumplimiento de objetivos
 - 3.1.2. Cumplimiento de metas
 - 3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2008 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2005, 2006 Y 2007

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Caborca.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de H. Caborca.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2008 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2008 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2008 del Municipio de H. Caborca, Sonora.**



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2008
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Fondo fijo	\$26,000	Proveedores	\$11,502,260
Caja Recaudadora	35,973	Acreedores diversos	15,309,201
Bancos	7,152,512	Gobierno del Estado	4,124,485
Inversiones	786,038	Fondos ajenos	(4,964,084)
Documentos por cobrar	743,819	Reserva y provisiones	685,462
Deudores diversos	1,860,532		
Pagos anticipados	1,850,173	TOTAL CIRCULANTE	\$26,657,324
TOTAL CIRCULANTE	\$12,455,047	FIJO (Nota 2)	
		Doc. por pagar a largo plazo	20,686,765
FIJO		TOTAL FIJO	\$20,686,765
Parques y jardines	4,969,750		
Terrenos	29,079,098	TOTAL PASIVO	\$47,344,089
Edificios	25,608,520		
Eq. de procesamiento de datos	1,364,872	PATRIMONIO	
Mobiliario y eq. de oficina	2,800,313	Patrimonio municipal	85,090,442
Equipo de transporte	11,042,123	Resultado de Ejercicios Anteriores	(5,386,682)
Maquinaria y equipo	9,668,463	Resultado del Ejercicio Actual	(4,174,485)
Bienes artísticos y culturales	294,437		
Equipo de Seguridad Pública	262,866	TOTAL PATRIMONIO	\$75,529,275
TOTAL FIJO	\$85,090,442		
DIFERIDO			
Créditos en Período de Amortización	24,686,765		
Fondo y Reservas	641,110		
TOTAL DIFERIDO	\$25,327,875		
SUMA ACTIVO	\$122,873,364	SUMA PASIVO + PATRIMONIO	\$122,873,364

Cuentas de Orden

DEUDORAS		ACREEDORAS	
Deudores por Impuesto Predial	\$32,236,074	Ingresos por Recuperar Impuesto Predial	\$32,236,074
Bienes en Comodato	6,420	Comodato en Bienes	6,420
Deudores por Solares	3,964,695	Ingresos por Recuperar Deudores por Solares	3,964,695



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo a Corto Plazo por \$26,657,324, se integra por adeudos con: Proveedores por \$11,502,260; con Acreedores Diversos por servicios prestados al Ayuntamiento por \$15,309,201; con adeudo ante el Gobierno del Estado, por \$4,124,485, compuesto de un Anticipo a Cuenta de Participaciones de \$4,000,000, y Seguridad Pública por \$124,485; adeudos con Fondos Ajenos por un saldo negativo por \$4,964,084; y por Reservas y Provisiones por \$685,462.

Nota 2 El Pasivo a Largo Plazo, se integra por \$20,686,765, correspondiente a un crédito con FAPES reestructurado.

La variación que presenta el Pasivo a Largo Plazo por \$794,095, se debe a que aumentó por el registro de la actualización del valor de las UDIS, por \$1,299,353, y disminuyó por las amortizaciones de los pasivos con FAPES por \$2,093,448.

af

l

G/

ce

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2008

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$25,401,782
Derechos	7,238,857
Productos	3,287,968
Aprovechamientos	7,536,175
Participaciones	80,600,647
Aportaciones Federales del Ramo 33	35,337,360
Ingresos Extraordinarios (Nota 3)	4,956,953
Total de Ingresos	\$164,359,742
Egresos	
Servicios Personales	\$65,521,564
Materiales y Suministros	11,686,330
Servicios Generales	33,241,881
Transferencias de Recursos Fiscales	13,300,592
Bienes Muebles e Inmuebles	4,989,517
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	31,779,947
Deuda Pública	8,014,396
Total de Egresos	\$168,534,227
DEFICIT	(\$4,174,485)

Nota: El déficit que presenta el Ayuntamiento de Caborca, Sonora por \$4,174,485, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos se debió a que se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho déficit fue soportado por el incremento de pasivos en las cuentas de Proveedores, Acreedores Diversos y Gobierno del Estado.

Nota 3 El Anticipo de Participaciones recibido el 18 de diciembre de 2008, por \$4,000,000, además de ser registrado como un pasivo, fue registrado como ingreso extraordinario.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es NO ACEPTABLE, ya que sus activos circulantes cubren 0.47 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 47 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 38.53% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 39 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del ingreso total y egreso total.** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un déficit, un superávit o un equilibrio financiero. Déficit es la situación en que los ingresos son inferiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay superávit; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un déficit de -2.54% en su ejercicio fiscal 2008, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.03 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 3 centavos.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0%	Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.64 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de H. Caborca mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de H. Caborca fue deficitario. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

Asimismo, cuidar siempre el Punto de Equilibrio de los ingresos con el gasto generado. (Ingreso Total = Gasto Total)

af

G/

L

M

Ce



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de Caborca, Sonora, percibió ingresos superiores a los presupuestados por \$17,568,964, reflejándose principalmente en los capítulos de Impuestos, Participaciones e Ingresos Extraordinarios, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$20,714,908	25,401,782	4,686,874	23
Derechos	10,021,820	7,238,857	(2,782,963)	(28)
Productos	1,745,126	3,287,968	1,542,842	88
Aprovechamientos	5,580,308	7,536,175	1,955,867	35
Participaciones	73,388,995	80,600,647	7,211,652	10
Aportaciones Federales del Ramo 33	35,339,621	35,337,360	(2,261)	(1)
Ingresos Ordinarios 97%	\$146,790,778	159,402,789	12,612,011	9
Ingresos Extraordinarios 3%	0	4,956,953	4,956,953	100
Total Ingresos	\$146,790,778	164,359,742	17,568,964	12

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección VII, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 97%, de ingresos ordinarios y un 3%, de ingresos extraordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$4,686,874, que representa el 23%, principalmente en el concepto de Ingresos Adicionales con una variación del 866%, por el cobro de la tenencia municipal principalmente; en Impuesto Predial con una variación del 6%, debido a que los contribuyentes pagaron durante este período sus adeudos de ejercicios anteriores para aprovechar el descuento en los recargos; en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles con una variación del 31%, porque se incrementó el número de operaciones de mayor cuantía en relación a los estimados inicialmente, durante todo el período se apreció este comportamiento.

• **Derechos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos inferiores a los presupuestados por \$2,782,963, que representa el 28%, principalmente en el renglón de Alumbrado Público con una variación del 31%, debido a que depende de lo que la Comisión Federal de Electricidad retiene por el consumo de energía eléctrica en la población la cual en este período disminuyó; Desarrollo Urbano con una variación del 16%, porque no hubo incremento en solicitudes de los servicios por



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

constancia de zonificación, licencias de construcción y servicios catastrales, en razón de lo que se tenía estimado; y en Expedición de Anuencias para Tramitar Licencias para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas con una variación del 67%, debido a que se solicitó un menor número de anuencias.

• **Productos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,542,842, que representa el 88% principalmente en el renglón de Enajenación Onerosa Bienes Muebles con una variación del 804%, debido a la venta de chatarra que se tenía acumulada en el corralón municipal, en el cual se realizó limpieza esto con el fin de desocupar el espacio para las unidades que si están en servicio; en Enajenación de Onerosa de Bienes Inmuebles con una variación 88%, porque se incrementó el número de solicitudes por la venta de terrenos de fraccionamientos nuevos; y en Otorgamiento de Financiamiento de Capitales con una variación del 161% debido a los rendimientos generados por las cuentas bancarias.

• **Aprovechamientos.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$1,955,867, que representa el 35%, principalmente en el renglón de Multas con una variación del 71%, debido a que se están recuperando adeudos anteriores y por el incremento de las infracciones presentadas durante las fiestas decembrinas; en Donativos con una variación del 57%, porque se recibieron donativos principalmente para obras de algunos particulares y empresas; en Reintegros con una variación del 76%, debido a que se registraron los importes que se reintegró por certificaciones médicas a detenidos, ya que éstas son pagadas por el régimen de honorario, además de los ingresos recibidos de la empresa que ganó la licitación para trabajar el corralón municipal.

• **Participaciones.** En este capítulo se obtuvieron ingresos superiores a los presupuestados por \$7,211,652, con una variación del 10%, básicamente en el concepto de Fondo General de Participaciones con una variación del 14% y en el Fondo de Fomento Municipal con una variación del 18%.

• **Aportaciones Federales del Ramo 33.** En este renglón se recibieron ingresos inferiores a lo presupuestado por \$2,261, con una variación del 1%, básicamente en el concepto de Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social con una variación del 1%.

• **Ingresos Extraordinarios.** En este renglón se recibieron ingresos por \$4,956,953, por aportaciones del Gobierno del Estado para la adquisición de ocho vehículos para seguridad pública por \$956,953, por un Anticipo de Participaciones para el pago de aguinaldos por \$4,000,000.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2008, el 26.44% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 26 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$626.61 en promedio por cada habitante durante el año 2008 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

NO ACEPTABLE:

Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 13 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE:

Menor o igual a 1 veces

NO ACEPTABLE:

Mayor a 1 veces

• **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 60.45% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 60 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE:

Mayor o igual a 60%

NO ACEPTABLE:

Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 8.93 como puntaje promedio en este apartado.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de Caborca, Sonora presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$12,528,209, reflejándose principalmente en los capítulos de Servicios Generales, Transferencias de Recursos Fiscales e Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo, erogaciones que fueron soportadas por el incremento en el pasivo en la cuenta de Proveedores.

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$68,219,340	0	2,978,606	65,240,734	65,521,564	(280,830)	(1)
Materiales y Suministros	7,472,711	3,135,952	0	10,608,663	11,686,330	(1,077,667)	(10)
Servicios Generales	17,869,220	13,308,803	0	31,178,023	33,241,881	(2,063,858)	(7)
Transferencias de Recursos Fiscales	6,436,256	669,496	0	7,105,752	8,122,844	(1,017,092)	(14)
Gasto Corriente 70%	\$99,997,527	17,114,251	2,978,606	114,133,172	118,572,619	(4,439,447)	(4)
Transferencias de Recursos Fiscales	3,951,916	251,407	228,392	3,974,931	5,177,748	(1,202,817)	(30)
Bienes Muebles e Inmuebles	4,025,396	578,302	0	4,603,698	4,989,517	(385,819)	(8)
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	17,508,542	7,778,503	0	25,287,045	31,779,947	(6,492,902)	(26)
Gasto de Inversión 25%	\$25,485,854	8,608,212	228,392	33,865,674	41,947,212	(8,081,538)	(24)
Deuda Pública 5%	\$21,307,397	0	13,300,225	8,007,172	8,014,396	(7,224)	(1)
Total de Egresos 100%	\$146,790,778	25,722,463	16,507,223	156,006,018	168,534,227	(12,528,209)	(8)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXV, de fecha 31 de Diciembre de 2007.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 16, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2008.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$168,534,227; es decir se observó una variación del 8%, superior en relación con el presupuesto modificado de \$156,006,018, lo que representa \$12,528,209, mas.

• **Materiales y Suministros.** En este capítulo se presenta una variación superior por \$1,077,667, que representa el 10%, con relación al Presupuesto Modificado principalmente en Productos Alimenticios para el personal en las Instalaciones con una variación del 12%, debido a que se pagó a personal que laboró tiempo extra por diferentes trabajos realizados y por varias reuniones de funcionarios no estimadas originalmente; en Combustibles con una variación del 13%, porque se incrementó el recorrido de las unidades de seguridad pública tanto en la ciudad como el área urbana, además se pusieron en operación unidades que fueron reparadas; en Vestuario Uniformes y Blancos con una variación del 23%, debido a que incrementaron los precios de uniformes y calzado para el personal sindicalizado, y se apoyó con una parte del costo total del uniforme del personal administrativo femenino, no considerados originalmente.



• **Servicios Generales.** En este capítulo se presenta una variación superior a lo presupuestado por \$2,063,858, que representa el 7%, reflejándose principalmente en Servicio de Alumbrado Público con una variación del 3%, debido a que en el último trimestre se incrementó el consumo por los eventos públicos realizados; en Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo con una variación del 8%, porque se tuvo la necesidad de reparar equipo de las Dependencias de Obras Públicas y Servicios Públicos de los cuales no se tenía contemplada su reparación; en Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte con una variación del 8%, debido a varias reparaciones de las unidades en las Dependencias de Sindicatura, Seguridad Pública y Comisarías; en Conservación de Alumbrado Público con una variación del 38%, por el mayor número de lámparas que se repusieron en varias calles y avenidas de la ciudad; en Gasto de Difusión e Imagen Institucional con una variación del 13%, debido a que en la Dependencia de Presidencia se pagó renta de estructura para espectaculares y publicidad sonorizada y en Sindicatura se pagaron videos realizados durante todo el ejercicio, en Gastos Ceremoniales y de Orden Social con una variación del 11%, debido a que se pagaron gastos de eventos de sonorización de varios eventos y algunos por las fiestas patrias, 6 de abril, encuentro ciudadano para el programa TE LLEGAMOS, eventos del programa DARE; y en Ayudas Diversas con una variación del 10%, debido a que durante todo el ejercicio se incrementó el número de solicitudes de ayudas atendidas.

• **Transferencias de Recursos Fiscales.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$13,300,592, aplicados de la siguiente manera:

En el Gasto Corriente se ejercieron recursos por \$8,122,844, ya que se apoyó al Fideicomiso Turístico, al DIF Municipal, al equipo de fútbol profesional Héroes de Caborca, entre otros.

En cuanto al Gasto de Inversión se ejercieron recursos por \$5,177,748, apoyo financiero para el pago de camiones ISAPAF, para compra de bomba de agua potable a los poblados de: Ramoncito, Siempre Viva, 10 de abril y Ejido José Mario Pino, apoyo por donación de un camión cisterna al Club Rotario, bomba para pozo escuela primaria Miguel Hidalgo, al Ejido Diamante en la reparación general al pozo de agua potable y cuerpo de tazones, también se apoyó a productores, Programa Desayunos Escolares y aportación municipal a los programas de FONHAPO 2007, Espacios Públicos 2008 y Hábitat 2008.

• **Bienes Muebles e Inmuebles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$4,989,517, destinándose a la adquisición de Mobiliario de Administración, Equipo de Administración, Maquinaria y Equipo Agropecuario, Maquinaria y Equipo Industrial, Equipos y Aparatos de Comunicaciones y Telecomunicaciones Equipo de Computación Electrónica, Vehículos y Equipo Terrestre y Vehículos para Seguridad Pública.

• **Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo.** En este renglón se registraron \$31,779,947, los cuales fueron destinados a la realización de 116 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa y mejoramiento de vivienda.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

· **Deuda Pública.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$8,014,396, mismos que se integran de la siguiente manera:

Amortizaciones:		\$6,093,448
Pasivo Reestructurado con FAPES	\$2,093,448	
	4,000,000	
Pago de Intereses:		1,920,948
Pasivo Reestructurado de FAPES	\$1,920,948	

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 0.72% de la población del municipio, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 0.88%

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos 0.88%

· **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$239,058 anuales, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$146,728

NO ACEPTABLE:

Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$146,728

· **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 18.86% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 19 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$458.16 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de H. Caborca recaudó \$43,464,781 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 73% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 73 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE:

Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20%

NO ACEPTABLE:

Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 7.28 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$35,337,360, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$9,079,773, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras públicas por \$8,801,008, que representa el 99%, y Gastos Financieros por \$529 equivaliendo el 1%, dando un total de \$8,801,537. El egreso de \$8,801,537, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$9,079,773, determinándose una diferencia por \$278,236, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 500235997 de Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal.** Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 100% fueron aplicados en la ejecución de 32 obras públicas destinadas a



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal y electrificación.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$29,899,604 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$28,272,850, que representa el 99% y Comisiones bancarias por \$25,759, equivalente al 1%, dando un total de \$28,298,609 que representa el 100%. El egreso de \$28,298,609, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el período ascendió a \$29,899,604, determinándose una diferencia por \$1,600,995, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre del 2008 en la cuenta bancaria número 12600093505 de Santander, S.A.

- **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento de equipo de transporte de seguridad pública, convenio de seguridad pública y sueldos de seguridad pública.
- **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.
- **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.
- **Otros.** El Ayuntamiento ejerció recursos por \$25,759 en Comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FAISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FAISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FAISM sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

- **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de la administración correcta de los fondos de aportaciones federales, al obtener 10.00 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

af

6

6

M



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2006-2009.

El Municipio de H. Caborca no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2008, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Caborca, Sonora, informó que logró realizar casi la totalidad de sus metas programadas, beneficiando a la población en programas de participación en los sectores de Infraestructura, Deporte, Servicios Públicos, Bienestar Social, entre otros.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

• **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 86% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas programáticas, el Municipio acreditó el 88.75% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programáticas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 7.75 como puntaje promedio en este apartado.



IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$12,119,598 y los egresos por \$13,050,167 presentando un déficit de \$930,569.

Los ingresos se conforman por Productos por \$1,713,632, que representa el 14.14%, Aprovechamientos por \$1,301,735, que representa el 10.74%, e Ingresos Extraordinarios por \$9,104,231, que representa el 75.12% del total.

Los egresos se conforman por Servicios Personales por \$7,285,263, que representa el 55.83%, Materiales y Suministros por \$1,303,473, que representa el 9.98%, Servicios Generales por \$1,631,401, que representa el 12.50%, Transferencias de Recursos Fiscales por \$2,665,997, que representa el 20.43%, y Bienes Muebles e Inmuebles por \$164,033, que representa el 1.26% del total.

4.2 OOMAPAS

Los ingresos del Organismo ascienden a \$40,008,169 y los egresos por \$43,054,758 presentando un déficit de \$3,046,589.

Los ingresos se conforman por Derechos por \$30,132,047, que representa el 75.31%, Productos por \$889,105, que representa el 2.22%, Aprovechamientos por \$5,708,146, que representa el 14.27%, e Ingresos Extraordinarios por \$3,278,871, que representa el 8.20% del total.

Los egresos se conforman por Gastos de Administración por \$13,111,417, que representa el 30.45%, y Gastos de Operación por \$29,943,341, que representa el 69.55% del total.

4.3 Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Los ingresos del Organismo ascienden a \$5,262,390, y los Egresos a \$4,906,652, representando un Superávit de \$355,738.

Los Ingresos se conforman por Aportaciones de Usuarios por \$641,092, que representa el 12.18%, Aportaciones de Ayuntamiento por \$956,653, que representa el 18.18%, Aportaciones CECOP por \$3,664,472, que representa el 69.64%, y Productos Financieros por \$173, que representa el 0%, del total.

Los Egresos se conforman por Devolución de Aportación de Usuarios por \$23,852, que representa el 0.49%, Edificios Escolares por \$998,384, que representa el 20.35%, Edificios Públicos por \$715,525, que representa el 14.58%, Electrificaciones por \$862,389, que representa el 17.58%, Pavimentación por \$2,176,040, que representa el 44.35%, Pago de Impuestos Retenidos por \$15,964, que representa el 0.33%, y Gastos de Administración por \$114,498, que representa el 2.33%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2008, presentada por el **Ayuntamiento de H. Caborca, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2008, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Revisión y Fiscalización

Balance General

Bancos

- 1.1 Se observó al 31 de diciembre del 2008 que no se encuentran registradas en contabilidad tres cuentas bancarias.

Deudores diversos

- 1.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se otorgaron préstamos personales a funcionarios y empleados de la actual administración municipal por \$153,501.

Activo Fijo

- 1.3 El Sujeto de Fiscalización realizó compras en el extranjero por \$34,070, sin contar con pedimento de importación o documento que acredite la estancia legal en el país.

Proveedores

- 1.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Sujeto de Fiscalización no ha presentado ante el Servicio de Administración Tributaria, las declaraciones informativas mensuales de operaciones realizadas con terceros (DIOT), correspondientes a los meses de enero a diciembre de 2008.

Fondos ajenos

- 1.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en revisión de la obra 6102/ME016 suministro y colocación de duela en gimnasio municipal en el subprograma de equipamiento ubicado en Caborca, Sonora, por un importe de \$938,400, realizada mediante contrato se presentó el incumplimiento del plazo de ejecución de los trabajos.
- 1.6 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6102/ME016 equipamiento de marcadores y pizarra en gimnasio municipal en el programa de infraestructura deportiva ubicado en Caborca, Sonora, por un importe de \$173,776, se presentó el expediente unitario incompleto y se detectaron conceptos pagados no instalados.
- 1.7 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra pública 2130-14/2007 construcción de 25 pies de casa en fraccionamiento Cerro Prieto en Caborca por \$1,425,000 se presentó garantía de cumplimiento extemporánea.



Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2008 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos en el concepto 4003 Remate y Venta de Ganado Mostrenco por \$10,832 sin estar contemplado en la Ley y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.9 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos por \$123,403.

Egresos

- 1.10 Se observó que al 31 de diciembre de 2008 el Ayuntamiento ejerció la partida del gasto 5202 Maquinaria y Equipo Industrial por \$3,511 sin estar contemplada en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2008.
- 1.11 Se observó al 31 de Diciembre de 2008 que de un importe de \$34,614 se realizaron retenciones indebidas de Impuesto al Valor Agregado por \$2,027.
- 1.12 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que el Ayuntamiento no contempló dentro del Presupuesto de Egresos publicado en el Boletín Oficial del Gobierno de Estado, los rangos autorizados para las adquisiciones de bienes y servicios a realizar, infringiendo lo establecido en el artículo 228 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal en el cual se establece que "Los montos máximos y límites serán determinados por el Ayuntamiento en su Presupuesto de Egresos".
- 1.13 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de la misma por \$266,619.
- 1.14 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en la revisión de la obra 6101-03 Programa de ordenamiento vial primera etapa (canalización, bases, refacciones y señalización horizontal) ubicada en la localidad de Caborca por \$668,605 el expediente unitario se encontraba incompleto.
- 1.15 Se observó al 31 de Diciembre de 2008 un importe de \$735,406 que el Ayuntamiento otorgó indebidamente durante el ejercicio a Funcionarios como Sobresueldo del 10% correspondiente al Fondo del Retiro de Funcionarios, infringiendo lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.16 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que los servidores públicos de mandos medios y superiores que laboran en el Ayuntamiento no cuentan con seguridad social pagandosele servicio médico particular por \$446,496 incumpliendo con lo establecido en el Artículo 88 de la Ley del Seguro Social donde se indica "que el patrón es responsable de los daños y perjuicios que se causaren al asegurado, a sus familiares derechohabientes o al Instituto, cuando por incumplimiento de la obligación de inscribirlos o de avisar los salarios efectivos o los cambios de éstos, no pudieran otorgarse las prestaciones en especie y en dinero del seguro de enfermedades".



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 1.17 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Municipio, efectuando cálculos selectivamente a 06 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$235,536 y un Subsidio al Empleo entregado de más por \$14,640.

Objetivos y Metas

- 1.18 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que en las dependencias de: Presidencia Municipal, Sindicatura y Secretaría del Ayuntamiento de 30 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 21 incumpliendo con 9 consistentes en: Presidir reuniones de COPLAM(2), Llevar un registro de los asuntos legales o jurídicos en los que ha intervenido el Síndico Municipal como representante del Ayuntamiento (2), Publicar documentos oficiales en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado (1) y Sesiones de brigadas para limpieza, protección y almacenamiento de paquetes documentales (4).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Egresos

- 1.19 Se observó al 31 de diciembre de 2008, que en la revisión de la obra 6107-17 Ampliación de red eléctrica en poblado Plutarco Elías Calles (Y griega) en el Municipio de Caborca, Sonora por \$31,966, se presentó el expediente unitario incompleto.

5.2 Organismos Paramunicipales

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF)

Cuestionario de Control Interno

Organización General

2.1 Resultados de la Evaluación Control Interno

Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Organismo es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Acreeedores Diversos

- 2.2 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$2,422 de Impuestos Retenidos que no se han declarado ante el Servicio de Administración Tributaria.
- 2.3 Se observó al 31 de diciembre de 2008 un importe de \$495,319 por Cuotas de seguridad social y de Fonacot Retenidas que no se han declarado ante la autoridad respectiva.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.4 Se observó al 31 de diciembre de 2008 pólizas de cheque con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$4,500.

Revisión de Recursos Humanos

- 2.5 Se observó al 31 de diciembre de 2008 que no se efectúan correctamente las retenciones del Impuesto Sobre la Renta o en su caso entrega del saldo a favor del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina quincenal del Sujeto de Fiscalización, efectuando cálculos selectivamente a 6 empleados, obteniéndose una diferencia al periodo de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$81,096 y un Subsidio al Empleo entregado de más por \$15,336.

Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento

Revisión y Fiscalización

Estado de Ingresos y Egresos

Egresos

- 2.6 Se observaron al 31 de diciembre de 2008 una póliza de cheque con comprobante que no reúne los requisitos fiscales (Comprobantes de Ejercicios Anteriores) por \$7,000.

Consejo Municipal para la Concertación de Obra Pública (Pasos)

Revisión y Fiscalización

Balance General

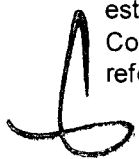
Observaciones Generales

- 2.7 Se observó al 31 de diciembre una diferencia de \$969,757 entre la Utilidad del ejercicio registrada en el balance general por \$3,000 y la Utilidad según Estado de Ingresos y Egresos por \$972,757.

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:



Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	20	\$6,397,360
No Cuantificadas	6	0
	<u>26</u>	<u>\$6,397,360</u>



EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$6,397,360. Esto representa el 3.80% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2008, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, en virtud de obtener 10.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 4 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Abajo o igual del 20% Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2008, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2005	20	3	17
2006	27	2	25
2007	30	1	29

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2005, 2006 y 2007.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

Administración Directa: Fue auditado por el despacho Fontes y Asociados, S.C., presentando un dictamen limpio.

Se relacionan a continuación las observaciones determinadas:

1) Se encontró que algunas pólizas carecen de su comprobante, se recomienda que al momento de disponer de los comprobantes de gastos efectuados, se deje en la póliza una copia fotostática legible del comprobante de dicha erogación, ya que el momento de efectuar la revisión, surgen confusiones sobre el motivo o destino del gasto detallado en la póliza.

2) Hay pólizas cuyos comprobantes no cumplen con los requisitos fiscales o los datos son incorrectos, por lo que se recomienda que al momento que estos sean recibidos por parte del Departamento encargado de realizar los pagos, se verifiquen todos los datos y en su caso que no se pueda corregir, tomarlos en consideración para que en la próxima facturación ya no exista dicho error.

3) Se recomienda que al momento de archivar las pólizas, se verifique que se estén anexando todas con sus respectivos comprobantes y tener cuidado con el consecutivo de estas, ya que están haciendo falta pólizas dentro de los paquetes o se encuentran mal archivadas o clasificadas.

4) En algunas pólizas falta la firma de autorización de gastos; sin embargo existen comprobantes que amparan el importe del cheque expedido. También se observó que alguno de los cheques expedidos para ayudas asistenciales no están firmados de recibido en la póliza, sin embargo el recibo de la ayuda si esta firmado.

5) Cuando se apliquen descuentos o bonificaciones sobre compras o gastos es necesario incluir la nota de crédito a la factura de los proveedores, o en su defecto detallar el descuento obtenido de la factura.

6) Al momento de cancelar un cheque es necesario anexar copia de la póliza donde se está haciendo el movimiento de la cancelación, ya que se encuentra la póliza aplicada sin cancelar y el cheque cancelado en otra.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

- 7) Se están haciendo compras en los Estados Unidos y el tipo de cambio no es el de la fecha de compra, es necesario determinar el procedimiento a seguir en estos caso para registrar su equivalente en moneda nacional. Se sugiere que se tome el tipo de cambio que se publica en el Diario Oficial de la Federación, y se determine la ganancia o pérdida por fluctuación cambiaria que en su momento se pudiera tener.
- 8) Se están haciendo compras y varios de los comprobantes no detallan el artículo que se compró y no se anexa el ticket que da origen a la compra, por lo que se recomienda que se haga requisición especificando a donde va el gasto y que es lo que se está comprando.
- 9) Se están haciendo pagos al IMSS e INFONAVIT que se envían a otros impuestos y derechos, por lo que se recomienda que se abra una cuenta para cada uno de los rubros, ya que se podría tener un control mas detallado sobre esta partida; en caso de que existan trabajadores que tengan créditos de INFONAVIT es necesario que se haga el descuento correspondiente a través de su nómina, se registre el pasivo y al momento de hacer el pago este sea cancelado.
- 10) En la póliza de gastos financieros no se anexa copia de los estados de cuenta por lo que la suma de estas partidas no se pueden comprobar, siendo necesario acudir en cada caso al expediente de las conciliaciones bancarias, se recomienda anexar copia de dicho comprobante.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2008".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	6.6	20%	1.33
Evaluación a la recaudación del ingreso	8.9	20%	1.79
Evaluación al ejercicio del gasto	7.2	20%	1.46
Evaluación a la administración de fondos	10.0	10%	1.00
Evaluación al cumplimiento de metas	7.7	10%	0.78
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	10.0	20%	2.00
EVALUACIÓN FINAL			8.36

VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora por el Ejercicio 2008, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3° fracción VI, 7°, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de H. Caborca, Sonora, correspondiente al ejercicio 2008 **presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LVIII Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2008, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2009.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN



INSTITUTO SUPERIOR DE
AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN

af

6

6

4

ce